NACIONES
UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15000
26 abril 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DEL 26 DE ABRIL DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL JAPON ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, por la presente tengo el honor de transmitir a V.E. la declaración formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores del Japón con respecto a la controversia sobre las Islas Malvinas (Falkland Islands). Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir esta declaración como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Masahiro NISIBORI
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente del Japón ante las
Naciones Unidas

Anexo

Declaración formulada el 26 de abril de 1982 por el Ministro de Relaciones Exteriores del Japón en relación con la controversia sobre las Islas Malvinas (Falkland Islands)

1. El Gobierno del Japón esta sumamente preocupado porque la situación con respecto a la controversia entre el Reino Unido y la Argentina en relación con las Islas Malvinas (Falkland Islands) se ha vuelto aún más crítica.

2. El Japón solicita una vez más la cesación inmediata de las hostilidades y el pronto retiro de las fuerzas armadas argentinas, con arreglo a la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobada el 3 de abril de 1982, e insta a los dos países interesados a que actúen con moderación y eviten que se intensifiquen las operaciones militares. Convencido asimismo de que no se ha cerrado la posibilidad de alcanzar una solución a dicha controversia por la vía diplomática, el Japón abriga la firme esperanza de que los países interesados continuarán sus esfuerzos por resolver pacíficamente esta situación.

3. El Gobierno del Japón, teniendo en cuenta la posición de su país en cuanto miembro del Consejo de Seguridad, no escatimará esfuerzo alguno, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, para impedir que la controversia se extienda, así como para lograr que se resuelva pacíficamente.